

Alianza Empresarial para la Vacunación Infantil



Una iniciativa de responsabilidad social empresarial de alcance mundial

GAVI Alliance es una iniciativa internacional para luchar contra la mortalidad infantil en los países más desfavorecidos que, desde su creación en el año 2000, ha vacunado a más de 100 millones de niños, evitando con ello más de 2,9 millones de muertes, según cálculos de la OMS. Las vacunas son básicas para reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil entre 1990 y 2015, y así alcanzar el cuarto Objetivo de Desarrollo del Milenio de Naciones Unidas.

Por ello, "la Caixa" pone su red de oficinas a disposición de las empresas españolas que deseen colaborar con la GAVI Alliance, como parte de sus programas de responsabilidad social.

La Fundación "la Caixa", único socio privado de GAVI Alliance para España

"la Caixa" aporta 4 millones de euros a GAVI Alliance a través de su Obra Social y, con la iniciativa **Alianza Empresarial para la Vacunación Infantil**, garantiza a todas las empresas participantes que sus aportaciones se destinarán íntegramente a la vacunación de niños, puesto que todos los gastos para conseguirlo los asume "la Caixa".

Asimismo, la Fundación "la Caixa", a través de su Programa de Cooperación Internacional, realizará el seguimiento de los programas de vacunación que se lleven a cabo y se compromete a informar a los miembros de la Alianza Empresarial periódicamente.

Una alianza poderosa en la que su participación también cuenta

Cómo participar en la iniciativa Alianza Empresarial para la Vacunación Infantil

Si su empresa quiere participar en la Alianza Empresarial, **tan sólo tiene que dirigirse a cualquier oficina de "la Caixa"**, donde le facilitaremos la solicitud de adhesión para contribuir a esta iniciativa de prestigio internacional.

En función del importe de su aportación, participará como:

Categoría	Importes (en euros)
Patrocinador Plata	entre 1.000 y 5.999
Patrocinador Oro	entre 6.000 y 29.999
Patrocinador Platino	más de 30.000

Reconocimiento de su colaboración

La participación en la Alianza Empresarial puede formar parte de sus acciones de responsabilidad social corporativa, y da lugar a los siguientes reconocimientos:

Categoría Patrocinador Plata:

- Sello de la Alianza Empresarial - Patrocinador Plata, que podrá utilizar en todas las comunicaciones internas y externas de su empresa, excepto en medios de comunicación de ámbito nacional
- Inclusión en la memoria anual y en la web de la Alianza Empresarial
- Posibilidad de poner un enlace directo en su web con el portal de la Alianza Empresarial
- Invitaciones a actos de la Alianza Empresarial en España
- Carta de agradecimiento de la GAVI Alliance y la Fundación "la Caixa"
- Recepción de comunicados de la GAVI Alliance

Categoría Patrocinador Oro:

- Sello de la Alianza Empresarial - Patrocinador Oro, que podrá utilizar en todas las comunicaciones internas y externas de su empresa. También podrá utilizar el mencionado sello en aquellas acciones que se realicen en medios de comunicación de ámbito nacional, previa autorización de GAVI Alliance
- Certificado enmarcado de su colaboración
- Posibilidad de realización de campañas de donaciones entre sus empleados
- Además de todas las ventajas de la categoría Plata

Categoría Patrocinador Platino:

- Sello de la Alianza Empresarial - Patrocinador Platino, que podrá utilizar en todas las comunicaciones internas y externas de su empresa. También podrá utilizar el mencionado sello en aquellas acciones que se realicen en medios de comunicación de ámbito nacional, previa autorización de GAVI Alliance
- Posibilidad de apariciones anuales especiales de altos representantes de la GAVI Alliance en acontecimientos de su empresa
- Además de todas las ventajas de la categoría Oro

Si su aportación es superior a 600.000 euros, su empresa pasará a ser **Miembro del Every Child Council International**, y podrá firmar un convenio con la Fundación "la Caixa" en el que quedarán recogidos todos los reconocimientos otorgados.



Las empresas se comprometen a no realizar un uso inapropiado de los reconocimientos otorgados, limitando su uso a la categoría y ámbito establecidos, con la prohibición expresa de la utilización del sello en sus productos.

Beneficios fiscales

El 100% de las contribuciones irán directamente al Fondo GAVI, sin estar sujetas a ningún tipo de comisión, y pueden acogerse al régimen fiscal actual que **permite una deducción en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del 35% del importe donado** (artículo 20, Ley 49/2002). La Fundación "la Caixa" le remitirá el correspondiente certificado fiscal.

Entre todos podremos conseguir avances significativos que mejoren el futuro de millones de niños.

Infórmese en cualquier oficina de "la Caixa" o en el 902 22 30 40